

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21

No se publica los días festivos.

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio García la Serna, Zamora, 21. No se devuelven los originales

## Las cartillas evaluatorias

Señor Director de EL FOMENTO

Salamanca 2 de Febrero de 1888.

Muy señor mío y de mi mayor estimación: En el número correspondiente al jueves 26 de Enero último, aparece un suelto referente á *Cartillas evaluatorias*, y aunque alude á lo que sucede en otra provincia con los agentes que contratan con Ayuntamientos para que pasen, yo que he aceptado la confección de once cartillas de esta provincia, no puedo menos de suplicar á V. encarecidamente me conceda un lugar en el diario de su ilustrada dirección para dar algunas explicaciones, por si la suspicacia de algunos lectores les llevase á la sospecha de que en Salamanca pudiera ocurrir algo análogo con los agentes, entre los cuales soy el más insignificante.

En Noviembre comenzaron los Municipios á preocuparse de la formación de las Cartillas; algunos amigos de los muy pocos que tengo hoy en la provincia me consultaron y contesté que no pensaba ocuparme de tal materia por considerarla penosa, difícil y quizá de resultados negativos; pues á pesar de dedicarme á la gestión de asuntos económico-administrativos desde 1881, he considerado y sigo considerando que para hacerse una *cartilla evaluatoria* tal cual debe ser, no bastan los conocimientos teóricos de la larga y compleja legislación. Y dado el modo de ser de nuestra desdichada administración con la arbitrariedad que revelan sus disposiciones ambíguas y deficientes formularios, preveo una lucha tenaz con el cuerpo contribuyente, saliendo éste al final vencido, porque sé por triste experiencia que en los pueblos rurales falta unión para oponer resistencia legal á las caprichosas exigencias de aquella. Media también la agravante circunstancia de hallarse hoy los pueblos sin el apoyo ó auxilio eficaz de los grandes y medianos propietarios que abandonan á sus infelices colonos, ya que estos son los obligados á pagar la enorme tributación. Pero un amigo que tenía encargo de buscar persona que formase la cartilla de cierto pueblo, con datos ciertos y exactos, ya que la antigua estaba causando considerable agravio, me instó á que me encargue de ella, y no sin vacilar mucho, me animé á ello. Con tal motivo, habe de inscribirme en la matrícula de subsidio, pedí al Senador señor Oliva un ejemplar de sus brillantes trabajos, que dió á luz en la prensa de esta Capital y en 1.º de Diciembre pasé circulares á los Ayuntamientos de la provincia. Obtuve muy poco éxito; algunos Alcaldes y Secretarios vinieron á mi despacho con la absurda pretensión de que por el módico precio de mi trabajo con alguna gratificación les diese aprobada la Cartilla, y que así se la hacían D. Falano ó D. Perengano. Como es natural rechacé semejantes proposiciones, marchándose á contratar con otras personas que dentro y fuera de esta Capital no tenían reparo en aceptarlas y se consideraban muy competentes para formar cartillas.

Se acercaba el 15 de Enero y tenía solamente

encargo de siete, los trabajos poco avanzados por falta de datos precisos de los mismos pueblos; llega *El Consultor* de Abella del día 12 y leo una importantísima orden dictada por la Dirección de Contribuciones sobre precios medios de frutos, la cual en esta provincia no era aun conocida, pues que la *Gaceta* no la publicó, ni el *Boletín Oficial* hasta el 23. Con esa orden las operaciones todas tenían que sufrir notable alteración, acudo al Ministro por conducto del Sr. Oliva, al Director señor Valdés y á la prensa administrativa que hay en Madrid, demostrando la imposibilidad de presentarse Cartillas el 31 de Enero, fin del plazo, puesto que la Administración tenía y tendrá que cumplir el todo ó parte de citada orden. El activo y celoso Senador Sr. Oliva conferenció con el Ministro y se apresuró á comunicarme el 23 que mi pretensión era justa, y lo mismo hicieron las personas á quienes me había dirigido.

Llegan los días 30 y 31 de Enero y en las oficinas habia cola para presentar cartillas á montones; pero cartillas hechas en aquellos días al minuto como las tarjetas, unas por personas de esta Capital y las más por otras de fuera, explotando la ignorancia y apatía de los pueblos. Esas cartillas así formadas, de las que he procurado datos, no son más que combinaciones de números para ofrecer tipos determinados que al parecer halagan por el beneficio que representan.

Yo abrigo la convicción de que los dignos funcionarios de la Administración han sido ajenos á pactos absurdos y leoninos, si es que existen, y mucho más cuando por ministerio de la ley á la aprobación de cada Cartilla han de preceder informes de Corporaciones tan respetables é ilustradas como son la Diputación y Consejo Provincial de Agricultura.

Ignoro aún qué tramitación se dará á ese fabuloso número de cartillas presentadas, que según parece, pasan de 300 y en la mayoría de las cuales según las notas que voy recibiendo por el correo, el empleado que empieza á examinarlas aritméticamente na la más, habrá de demostrar que en determinados gastos se aumenta caprichosamente de un 300 á 2.000 por 100. Por pequeño que sea el producto, la consecuencia lógica será que la Hacienda lo aumente con ese enorme exceso de gasto.

Y lo inconcebible en este malhadado asunto, es que muchos de esos absurdos se hayan cometido ó consentido por Alcaldes y Secretarios de Municipios importantes con reputación acreditada de celosos y entendidos y entre ellos de alguna capital de partido.

Yo aun no he presentado ninguna de las once cartillas, sia que por lo tanto haya percibido la remuneración de mi trabajo, no puedo ni debo presentarlas todavía, porque la Superioridad tiene que dictar algunas aclaraciones respecto de precios medios y además habiendo conferenciado con una de las muy pocas personas que considero entendidas en este asunto, hemos tenido dudas recíprocas, que tanto á él por la cartilla de su distrito como á mí por las que tengo el compromiso de for-

mar, nos hacen suspender la conclusión de trabajos mientras aquellas se resuelven.

Muy largas han sido las explicaciones que me he visto precisado á consignar; ruego á V., señor Director, me dispense tanta molestia, siquiera sea por tratarse de un asunto cuya importancia y trascendencia se mira con desdén; ¡ojalá! contribuya á despertar algo el interés de las personas que han debido secundar en esta provincia el patriotismo y celo del único representante en Cortes que tomó á su cargo la defensa de los pueblos y contribuyentes; ¡ojalá! que no tengan que arrepentirse pronto de su punible apatía, ya que después el remedio será difícil.

Soy siempre de V. afectísimo amigo y besa su mano, *Marcial Soto*.

### DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 3 de Febrero de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

La primera parte de la sesión de hoy ha sido empleada por el Sr. Pando en contestar á algunos argumentos del Sr. Giberga.

El ilustre general ha demostrado conocimiento profundo de la situación de la isla de Cuba y ha señalado con la energía que en tales casos se requiere, lo vicioso de aquella administración y las malévolas sugerencias de algunos, que á la sombra de la bandera de la patria, preparan para España días de luto y tristes y sangrientos sucesos.

«Dada la legislación viciosa, decía el general, que existe en Cuba, es imposible evitar el fraude que allí impera, y que es el cancer que corroe la renta de aduanas.

«Es imposible también exigir responsabilidad á los funcionarios que quieren irregularizar en las cuestiones aduaneras, toda vez que solo existe aquella para los empleados, en el tiempo en que las mercancías se encuentren en los almacenes.»

Otras muchas deficiencias de las leyes cubanas mostró el Sr. Pando en la primera parte de su peroración. Estas declaraciones claras y concretas llevan la tristeza al ánimo de los que se interesan por la suerte de la más hermosa de nuestras antillas. Organizada de la manera que hoy está la administración cubana, es evidente que, ha de ser aquello merienda... de blancos.

«Pero no son todas las culpas de nuestros empleados. El origen de muchos de los males que afligen á la isla de Cuba, depende de los que se llaman autonomistas, los cuales no vacilan en provocar con sus palabras y sus hechos la guerra civil.»

El acento apasionado del orador y su vigorosa elocuencia, fueron causa de que le interrumpiese varias veces el presidente de la Cámara.

También recogió el Sr. Pando las palabras desdenosas que el Sr. Giberga dirigió al ejército.

«Las bayonetas, dijo el orador, no merecen el desprecio de nadie. Las bayonetas del ejército español han hecho patente en todas las ocasiones y en todas partes á los que se han puesto delante de sus puntas, que no son dignas de desdén, ni de desprecio.»

Tales han sido los principales argumentos del general, cuyo discurso no trasmite íntegro por la premura del tiempo.

Contestaron al Sr. Pando el Sr. Giberga y el ministro de Fomento, sin que ni uno ni otro discurso encerraran nada de notable.

En el momento de dejar yo la tribuna, empieza el Sr. Muro á hacer uso de la palabra para alusiones.

He aquí la proposición que acaba de presentarse en el Congreso, con el objeto, bien plausible por cierto, de evitar que los debates se eternicen como viene sucediendo en estos días:

«Artículo... Los debates que no tengan por objeto un proyecto ó una proposición de ley, no podrán durar más de tres sesiones.

Si pasadas las horas reglamentarias del tercer día, hubiera alguno ó algunos señores diputados que tuviesen pedida la palabra, se declarará la cámara en sesión permanente.

Palacio del Congreso &.—Mellado, La Guardia, Jimeno, Pardo Belmonte, Vergas, Alix, La Serna.»

En el Consejo de ministros que se celebrará esta noche en la Presidencia, se tratará probablemente del centenario de D. Alvaro de Bazán.

Según parece, á S. M. le ha disgustado mucho el que se suspenda aquella fiesta cívica.

Como fácilmente supondrán mis lectores, la situación de Cassola no puede ser más desairada, puesto que el ministro de la Guerra con un criterio tan estrecho como nimio ha sido el principal obstáculo á la celebración del centenario.

La noble señora que ocupa el trono español y que siente verdadero entusiasmo por las glorias de la patria de su augusto hijo, ha empleado, según dicen, toda su allísima influencia para conseguir que se verifique un acontecimiento que honra á España: el honrar la memoria del ilustre marino.

Si el general Cassola no se sintiese tan apegado á su cartera, *encontraría* ahora motivos suficientes, después de tan severa lección, para dejar su puesto.

—Pero que si quieres...

Zedu.

SECCION DE TRIBUNALES

Por lesiones inferidas á Primo Martín, en el pueblo del Horcajo, se ha visto esta mañana un proceso contra Magdalena Martín, presunta autora de dicho delito.

Apreciando en la comisión del hecho la atenuante de arrebató y obcecación, pedía el Sr. Teniente fiscal la imposición á la procesada de un mes y un día de arresto mayor.

Su defensor Sr. Orea (D. T.) pretendía se la absolviera, por existir en su favor la eximente 4.ª del art. 8.º del Código.

Sabemos que piensa interponer recurso de casación, si hay lugar á ello, el Sr. Bartól, contra la sentencia que ha recaído en su proceso.

Celebraremos que prospere dicho recurso.

Vista señalada para el lunes.—Causa instruida en el Juzgado de Peñaranda, contra Eusebio Gonzalez, por lesiones.

Abogado, Sr. Berrueta. Procurador, Sr. Rodríguez.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* de anteayer publica las disposiciones siguientes:

*Presidencia.*—Orden dictando disposiciones relativas á la provisión de destinos civiles, vacantes en favor de sargentos y licenciados del ejército.

*Guerra.*—Decretos aprobando varias partidas de gastos de transportes de personal y material de artillería.

—Otros autorizando al director general de artillería para la adquisición de cureñas y madera para las necesidades del servicio de aquel arma.

—Otros autorizando á los directores generales de Ingenieros y Administración militar para gastos de igual índole.

*Gracia y Justicia.*—Decretos de indulto y otros de jubilaciones.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

*Fomento.*—Real orden declarando inadmisibles la demanda contenciosa-administrativa presentada ante el Consejo de Estado á nombre de D. José Soler Antón, contra la real orden que dispuso se suspendiera el abono de cierta cantidad al interesado hasta que se conociera el resultado de la subasta que de la parte de obras que el mismo había dejado de ejecutar, y de que era contratista, se había mandado anunciar.

—Otra aprobando las instrucciones que la comisión electoral de padres de familia propone para cumplir lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 del real decreto de 7 de Octubre último, sobre organización de la junta central de primera enseñanza.

—Otra determinando las reglas á que deben sujetarse las rectificaciones parciales del escalafón del cuerpo administrativo de ferro-carriles.

—Otra autorizando y aprobando el establecimiento de una escuela mercantil y agrícola, fundada por D. Francisco Fernandez Blanco en el pueblo de Villabrino, provincia de León.

—Otra declarando que se considere á D. Toribio Iscar Saez, como único concesionario de las obras de saneamiento del Lago del Monte, en la provincia de Huelva; de la marisma gallega en la de Sevilla, y del pantano de Isber, en la de Alicante; y como único dueño de los proyectos de saneamiento del llano de Pego en las de Alicante y Valencia, y de la laguna Colón en la de Huelva.

Quien quiera verse libre de toda callosidad, vea Escofina-Losa 4.ª plana.

La Diputación provincial, que estaba convocada para el día 1.º del actual, no pudo celebrar sesión por no haberse reunido suficiente número de diputados.

Días pasados, al ir á entregar una pistola Felipe Alvarez á Gabriel González, en el mesón del pueblo de Fuentes de Onoro (Ciudad-Rodrigo), se disparó aquella, produciendo á ambos lesiones de alguna gravedad.

El Juzgado de Instrucción del partido ha dado principio á la formación de las oportunas diligencias.

La *Gaceta* oficial ha publicado el siguiente real decreto del ministerio de Hacienda:

«Artículo único. Se amplía por dos meses más la prórroga concedida por real decreto de 13 de Diciembre último á los plazos señalados en el de 11 de Agosto anterior para la formación de las nuevas cartillas evaluatorias de la riqueza rústica.»

El señor ministro de Hacienda, en el preámbulo justificativo de esta medida, dice que varios pueblos y algunos diputados han pedido nueva prórroga, después de la concedida en 13 de Diciembre; añadiendo, que á la natural apatía con que suele procederse en asuntos de esta índole, hay que añadir al presente la razón de que, habiéndose dirigido algunas consultas á la dirección del ramo para la determinación de los precios medios, no han podido en muchos puntos las corporaciones encargadas de la formación del proyecto, proceder á realizar su tarea hasta tanto que las consultas fuesen resueltas. Una de ellas, quizá la más

importante, relativa á la exclusión del importe de los derechos de consumos en los precios medios fijados á los respectivos productos, ha sido resuelta por la dirección del ramo á fines de Diciembre, y la resolución no ha sido conocida en algunos pueblos ni se ha insertado en los *Boletines oficiales* hasta una fecha que hizo difícil rectificar los trabajos practicados y presentar los proyectos en el mes actual.

En nuestro número del lunes próximo nos haremos cargo de una carta que hemos recibido del contratista de la carretera de Béjar á Sequeros, Sr. Goicochea.

El día 30 del pasado mes de Enero á las ocho de la noche, se intentó cometer un robo en la casa de un vecino de la ciudad de Béjar, más la oportuna intervención del Inspector de Vigilancia señor Brujulaga y del agente de 1.ª clase Basilio Herrero, impidió que el delito llegara á consumarse.

Como presuntos autores han sido detenidos Luis Durán y Andrea Sánchez.

El Juzgado entiende en el asunto.

CRÓNICA LOCAL

SECCION RELIGIOSA

*Santos de mañana.*—Santa Agueda, virgen y mártir.

*Cultos de mañana.*—Catedral. A las nueve y media misa conventual y sermón que predicará el señor Canónigo Magistral.

Santa María Magdalena.—A las diez fiesta á Santa Agueda con misa solemne y sermón que predicará D. Dionisio Espinosa, párroco de San Cristóbal.

Clerecia.—A las siete misa de comunión para los asociados del Sagrado corazón de Jesús y Apostolado de la oración que no pudieron verificarlo el viernes anterior.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Capilla de San Francisco.—A las cuatro y media Santo Via crucis.

Adoratrices.—A las cinco estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

*Santos de pasado mañana.*—San Teófilo y compañeros mártires; el Tránsito de Santa Dorotea, virgen y mártir, con ocasión de cuyo martirio se convirtió un abogado llamado Teófilo, y murió poco después también mártir, y los Santos obispos Vedasto y Amando.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 4 de Febrero á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros. . . . .	767.00
Máxima al sol en grados. . . . .	9.2
Máxima á la sombra, id. . . . .	3.0
Mínima á la sombra . . . . .	-8.0
Termómetro seco, id. . . . .	-4.2
Idem húmedo, id. . . . .	-5.2
Agua evaporada en milímetros. . . . .	0.0

Viento S. E.—Brisa—Cubierto de niebla densa.

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol: sale 7.10; pónese, 5.20.—Luna: sale, 1.1 de la mañana; pónese, 11.41 de la mañana.

*Idem para pasado mañana.*—Sol: sale 7.8; pónese 5.21.—Luna: sale 2.1 de la mañana; pónese, 12.22 de la mañana.

Ha sido nombrando socio correspondiente, con medalla de oro de segunda clase, de la *Associazione del Benemeriti Italiano*, el decano de la facultad de derecho de esta Universidad, D. Manuel Herrero Sanchez, á quien felicitamos cordialmente por la distinción de que acaba de ser objeto.

Desde el número correspondiente al domingo

próximo, se publicará nuestro estimado y festivo colega *El Incensario* en mayor tamaño que hasta aquí, y en cuatro hojas.

Dicho semanario vá adquiriendo entre el público la importancia y excelente acogida á que es acreedor por su confección esmerada.

Para cubrir la vacante de Ayudante de disección de esta Escuela de Medicina, que renunció D. Casimiro Baz, ha sido nombrado nuestro particular amigo el licenciado D. Florencio Pollo, á quien enviamos la más cordial felicitación.

Ayer falleció en esta ciudad, D. Francisco Morán Guerra.

Reciba la desconsolada familia nuestro mas sentido pésame.

El nuevo Procurador de los Tribunales de esta capital, D. José Morató Martín, ha tenido la atención de ofrecernos sus servicios en la calle de San Pablo, número 88, principal.

Mañana, á las ocho de la noche, se celebrará en el salón principal del Casino Ibérico una conferencia que estará á cargo de D. Ramón Barco, quien disertará sobre el tema: *La familia*.

El joven D. Joaquín Cantalejo leerá algunas poesías de D. Manuel Villar, cronista de Salamanca.

El Sr. Arista amenizará los intermedios ejecutando al piano escogidas piezas.

La velada terminará con un baile de confianza.

Como anunciamos en números anteriores, esta noche se celebrará un baile de sociedad en el Casino de la Unión, el cual dará principio á las diez de la noche.

Esta noche se celebrará en el favorecido café de la Perla, un brillante concierto vocal é instrumental, que á juzgar por la lectura del programa, promete estar sumamente animado.

Lo celebraremos por el activo y laborioso profesor de música Sr. Canto, que es el director de la velada.

Equivocadamente dijimos en números anteriores que el director de *El Incensario*, lo era el Sr. Barco, siendo así que quien figura al frente de dicha publicación es nuestro amigo, D. Gumersindo Val.

A cada cual lo suyo.

Esta mañana se han celebrado solemnes funerales en la iglesia parroquial de San Martín, por el eterno descanso del que fué en vida dignísimo Vicepresidente de la Comisión Provincial, D. León Cambon y Holgado.

Al acto han concurrido infinidad de amigos particulares y amigos políticos del finado.

Hoy ha llegado á esta ciudad el nuevo Gobernador civil de la provincia Sr. Ortiz y Casado, habiendo tomado inmediatamente posesión de su elevado cargo.

Sea bien venido.

## Ecós de Sociedad

No dispongo de más terreno, y en verdad que haré lo sienta, que el suficiente para dejar consignado, al correr de la pluma que el baile celebrado anteanoche en la Perla, no desmereció, ni en un ápice, de los anteriores, sino antes al contrario, les sobrepujó en número de parejas, y en animación, por ende; que radiantes de hermosura y alegría, discurrían por el salón, salmantinas que han conquistado para la perla del Tórmes, la envidiable fama de ser la cuna de seductoras bellezas; que las horas se convertían en minutos y los minutos en segundos y nadie se acordaba de buscar el reparador descanso en medio de tantos atractivos.

En amigable consorcio con el sexo fuerte, estaban allí las señoritas de Nisarre, Durán, Muñoz, Milla, Mancebo, Calvo, Vicente, Benítez, Ramos, Callada, Gimenez, Martín, Montón, González, Hernández y otras que dejó en el tintero—sus nombres, eh?—porque ni la memoria, ni los apuntes, me ayudan á recordarlas.

Antes de dar por terminada esta ligera crónica, enviaré la expresión de mi gratitud al Presidente y Secretario de la Junta directiva, por las delicadas atenciones que me dispensaron.

A las cuatro dió fin la velada de las *Candelas*.

Escrita estaba la precedente crónica, cuando cae en mis manos la revista de salones que suscribe en *El Adelanto* un compañero *Miope*, é ingenuamente he de confesar, que me ha confundido en grado superlativo, el imponderable honor que el colega me dispensa, al penetrar con el escarpelo de su benigna crítica, en el raquitico cuerpo de una de las *varias* revistas que han aparecido en *El Fomento*, con mi modesta firma.

Cuántas frases encomiásticas me dedica el amigo, el ilustrado compañero, el jacarandoso colega, en la prensa y en *crisales*, *Miope*, se las devuelvo y cuento que, al proceder de tal manera, no me guía el propósito de hacerle un desaire.

No, por mi honor! A ello me induce, si, el perfecto conocimiento que abrigo de que de derecho pertenecen al simpático *Miope*, á quien envidio por su saber y erudición, aunque deteste la *miopia* en sus diversas manifestaciones que á mi me alcanza precisamente en «vista» ó «inteligencia.»

Yo si que renunciaría de buen grado el cargo de revistero, á no presumir que mis vacíos trabajos han de estimular la reconocida competencia del émulo de *Asmodeo*, dándonos así, obras poéticas admirables, puesto que en ellas pondrá sus «cinco sentidos.»

Y que «si la costumbre hace ley y el incumplimiento de esta constituye delito.»—aunque vaya contra *legem* y contra el sentido común?—no puedo menos de continuar «explicando» la «cátedra» que el Director de *El Fomento* me ha confiado, inmerecidamente.

Por lo demás, celebro haber tropezado en la tierra de «los garbanzos» con un *guasón* de tan buena sombra.

Digamos lo del cuento andalúz «Aquí hay dos barbianes, para otros dos.»

Su devoto,

Simeón.

## PICADILLO

Alemania puede poner en pié de guerra seis millones de hombres.

¡Qué brutos, y viven en la impunidad!

Ni hay Código, ni hay proceso, ni hay tribunal, ni hay presidio, donde quepan de una vez seis millones de asesinos.

Cuando los ingleses tienen *spleen*, son escéuticos hasta la ponderación; es más, incurren en realidades que superan á nuestros imaginarios *colmos*.

Un vecino de Skitimanguilinguin, (condado de Chomburbinguilimongau) se ha suicidado porque no ha conseguido por más que ha hecho, que le duelan las muelas,

y de la autopsia ha salido probado sin bagatelas, que el *tal* no tenía muelas ni nunca las ha tenido.

Los bailes del Hospital, son los bailes de máscaras que tienen cierto carácter *antiespasmódico*.

Con las mejoras introducidas en el tocador, ha quedado la cosa al pelo.

*Panolis* y calaveras y gentes de buen trapio, se divierten muy de veras hasta perder el *sentido*.

Iba á hacer un *picadillo* picante al señor Gobernador por su morosidad en la toma de posesión, cuando recibo la noticia de su llegada.

Bien venido, y para bien sea.

Con una mano la ley, con otra mano la tranca, pues solo así con la grey se puede, de Salamanca.

## Sección telegráfica

Servicio especial de **EL FOMENTO**.  
Madrid 4, 2 tarde.

Ayer pasó del ministerio de Gracia y Justicia al Consejo de Estado, el expediente de indulto de los cuatro reos condenados á la última pena que se hallan en la cárcel de esa ciudad.—Zeda.

Madrid 4, 3 tarde.

Ayer tarde estalló un incendio, que desde los primeros momentos tomó grandes proporciones, en una droguería establecida en la calle del doctor Fourquet.

Parece que no han ocurrido desgracias personales.—Zeda.

Madrid 4, 4 tarde.

Cuatro mil obreros de la cuenca minera de Riotinto se han sublevado contra los jefes de las minas.

El gobierno guarda muchísima reserva sobre este asunto.—Zeda.

Madrid 4, 5 tarde.

Se ha nombrado Gobernador militar de Salamanca.

*El Monitor* de Berlín publica la alianza entre Austria y Alemania.

Es inminente el rompimiento de Rusia.—Zeda.

## CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

- A las 6. Un necio presuntuoso.
- A las 7. La Venganza de una bruja.
- A las 8. Piropos á la vejez.
- A las 9. Una vieja en Carnaval (nueva.)
- A las 10. No hay deuda que no se pague.

## Sociedad Cooperativa

ANUNCIO.

Los señores socios de ella que deseen percibir las utilidades obtenidas por sus acciones en el año último, pueden efectuarlo, desde el dia de hoy en adelante, de once de la mañana á una de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Juan del Rey, número 5.

Salamanca 3 de Febrero de 1888.—El Gerente, Nicolás Alcalá. 1—8.

## CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado (en el antiguo Café de Colón).

## SASTRERIA INGLESA

DE

Leon Dianoux y Benito Schweizer

7 Sanchez Barbero, 7

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de los géneros.

Esteban Hermanos, impresores.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*  
**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 DE YODURO DE POTASIO  
 cura los accidentes sífilíticos antiguos o rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.*  
 En París, Casa J. FERRÉ, P<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, S<sup>o</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares  
**La VELOUTINE**  
 Polvo de Arroz especial  
 Preparado al Bismuto por **CH<sup>les</sup> FAY**, Perfumista  
 S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

**VINO PURO**  
 á 20 céntimos cuartillo  
 Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora.  
**CARMELITAS-4**



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

**LA AGRICULTURA CASTELLANA**  
 SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL PEDRISCO en los cereales, legumbres y viñedos

Constituida legalmente por escritura pública otorgada ante **Don Castor Simón Toranzo**  
 Notario público del Ilustre Colegio de Valladolid y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III

CAPITAL SOCIAL: **1.000.000 DE REALES**

DOMICILIO SOCIAL: VALLADOLID. ZONIGA 37

Director general, **DON JOSE RIVAS Y TORRES**.—Abogado Consultor, don Carlos Soto Vallejo.—Procurador, D. Martín Mongero Meeses.—Notario, D. Castor Simón Toranzo.—Inspector general, D. Fermín de Mateos.

*Circular-Prospecto.*—Un consuelo á los labradores. Una esperanza más á esa clase abatida, vejada y olvidada. Un lenitivo á sus penas y amargos pesagños. Hé ahí la misión de *La Agricultura Castellana*. Su fin eminentemente práctico no es otro que asegurar contra el pedrisco los cereales, legumbres y viñedos; los importantes servicios que ha de prestar, son fáciles de comprender y sencillos de explicar.

En el fruto de sus desvelos y trabajos fundan los labradores y viticultores todas sus esperanzas, el sostén de su familia del pago de los tributos al Estado y, ahorro de su porvenir. Todo esto lo ven destruido en breves instantes y entonces tienen que recurrir á los medios que le sugiere su triste situación: ó suplicar al Gobierno de la Nación, para que alivie sus desgracias, ó en último extremo, tienen que echarse en brazos de la usura, plaga temible que cual cáncer corroe y destruye poco á poco los ahorros, los desvelos y trabajos de muchos años, concluyendo por ser la señora absoluta de todo.

Es la misión de *La Agricultura Castellana* remediar estos males y otros que sería prolijo enumerar. La base, el fundamento de su creación consignados se halla en la escritura de constitución, en sus estatutos; basta leer una y otros para convencerse del bien que ha de reportar á sus asegurados.

Su capital social, sus primas y reservas son la garantía de los seguros. Los siniestros son pagados una vez ocurridos y aprobado que sea el expediente que se incoe, el cual será todo lo breve y rápido posible para que el asegurado cobre lo que tuvo la desgracia de perder por causas ajenas á su voluntad.

Los Socios tienen derecho á que con un interés módico se les entreguen cantidades á préstamo con lo cual remediarán su precaria situación.

Nada de pomposos anuncios, de promesas que no han de realizarse y de capitales imaginarios como garantía de los seguros. *La Agricultura Castellana* deja al tiempo mejor testigo que nada la prueba de su misión, de sus fines y de los importantes servicios que la de prestar á sus asegurados.

**PAPIER WINSI** Soberano remedio para la rápida curación de las *afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados y amigdalitis*, de los *reumatismos, dolores, lumbagos*, etcetera; 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo. Recomendado por los primeros médicos de París.

**Depósito en todas las farmacias.**—París, 31, rue de Seine

**LICOR DEPURATIVO**  
 vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caraba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS  
 no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**PILDORAS AMARILLAS**  
 NORTE-AMERICANAS  
 PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS  
 Precio de la caja, ptas. 1'50  
 Hadobor y Chesson INVENTORES  
 Farmacia y Droguería, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
 El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
**CARNE, HIERRO y QUINA:** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la *Carne, el Hierro y la Quina* constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor, la Coloración y la Energía vital.*  
 Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS  
**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**

**GARGANTA**  
 VOZ y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
 Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.  
 Exigir en el rotulo a firma  
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
**PASTILLAS y POLVOS PATERSON**  
 con BISMUTO y MAGNESIA  
 Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**ESCOFINA-LOSADA**  
 La *Escofina-Losada* es de chapa muy delgada, de metal blanco muy duro, y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una rebarba finísima y uniforme, con la que se frota suavemente los callos, ojos de gallo, uñas gordas y grandes callos de las plantas de los pies, convirtiéndolo todo en una especie de harina impalpable, cuyos pies quedan libres de toda molestia en el acto, sin dolor ni riesgo alguno. Aquí no cabe charlatanismo, puesto que se devuelve su importe dentro de las primeras 24 horas, si no satisface. Son á 1, 2 y 4 reales; estas últimas en forma de cuchillas para apurar con más facilidad la raíz del callo. Es falsificada si no lleva grabado su nombre. ¿Quién por un real no evita padecer de los pies?—Central de España, Preciados, 38, bajo, derecha, D. R. Losada, Madrid, (antes Silva, 7 y 8), y de Salamanca, Farmacia del Dr. Roiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

**Juan L. Checa CALDERERO Y CAMPANILLERO.**  
 Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como lo mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.  
 Todo á precios reducidos.  
 Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca.